

Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2) en el marco del proyecto "Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos"

224000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

ACUERDO POR EL QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL LOTE 2 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Los antecedentes de hecho de la presente licitación y de posterior negociación efectuadas por correo electrónico y constan archivadas en el presente expediente

SEGUNDO.- Se corrige el siguiente error previsto en el acta del expediente de referencia:

En el apartado VII relativo a la fase de negociación, el acta recoge que el precio ofertado por el licitador son 110€/ día de actuación, siendo el precio real tras la negociación de 119 €/día de actuación. Atendiendo al documento de negociación, el precio resultante de la misma coincide con el precio inicial ofertado.

En todo lo demás, aplican las consideraciones, valoraciones y propuesta de adjudicación recibidas de la Mesa de contratación

TERCERO.- Se ha aportado la documentación previa a la adjudicación exigida en los Pliegos.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 151 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público procede la resolución de la adjudicación del contrato.

SEGUNDO.- Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

III. ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de referencia en las siguientes condiciones a: Poly services Traduction et Interpretation

Lote 2: Servicios de traducción e interpretación	
Licitador	Precio ofertado sin IVA (€)
Poly services Traduction et Interpretation	119 € / día de actuación

Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2) en el marco del proyecto “Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos”

224000

Presupuesto máximo: 25.560,00 € (sin IVA), 30.927,60 € (con IVA).

Al presupuesto anterior hay que añadirle el presupuesto máximo de 7.888,00 € (Sin IVA); 9.544,48 € (con IVA) en concepto de bolsa de viajes.

Las cuantías estimadas del Contrato – tanto para el total previsto para los servicios de traducción e interpretación, como para la bolsa de viajes - no constituyen un compromiso de encargo por parte de la Entidad, representando únicamente una referencia orientativa sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para la Entidad, toda vez que la prestación de actuaciones objeto del contrato estará subordinada únicamente a sus necesidades.

En consecuencia, el precio está subordinado a las necesidades de la Entidad durante la duración de contrato. El precio final del contrato será el resultado de sumar las distintas actuaciones durante la vigencia del contrato que en ningún caso podrá superar el valor estimado pero que podrá en todo caso no llegar a los presupuestos iniciales.

El resto de criterios:

2. CO2: Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio: Conocimiento del francés.	Nativo o C2
3. Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio: Conocimiento del árabe clásico y <i>dariya</i> .	Nativo o C2
4. CO4: Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio: Conocimiento del castellano	B2

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores, disponer su publicación en el perfil de contratante y proceder a su formalización.

Madrid,

María Luz González Pastor

Gerente de FIIAPP